

Medellín, 1 de junio de 2023

ADENDA No. 1
MÍNIMA CUANTÍA 01 DE 2023
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2023

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE ANCLAJE FIJO CERTIFICADOS PARA EL EDIFICIO DE LA LOTERIA DE MEDELLIN.

La Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas a la Invitación Pública No. 001 de 2023, se permite realizar una adenda, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones con el fin de dar respuesta objetiva a cada una de las observaciones realizadas al mismo.

Modificación 1: modifíquense el ANEXO TECNICO de la invitación Pública N° 01 de 2023, el cual quedará así:

DETALLES: Suministro e instalación de puntos de anclaje ojos collar con una profundidad de 15 a 18 centímetros, con varilla de acero inoxidable métrica 16 y anclado con epóxico. Bossong; BCR 470, Epoxy 21.

Deben de contar con un conjunto hidráulico, con capacidad de 20 toneladas y con coordinador de seguridad y Salud en el trabajo coordinador de altura durante toda la instalación.

Los puntos de anclaje deben entregarse debidamente certificados, según NORMA EN 795 de 2012.

Valor agregado: Se cortarán todos los puntos de anclaje existentes en la terraza.

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Viviana Marcela Rios Córdoba	Secretaria General (E)	
Proyectó	Rodrigo Jaramillo Ramírez	Abogado Contratista.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.